

EDICTO

Destrucción de 344 expedientes contravencionales, iniciados en el período comprendido entre los años 2001 y 2012 con los plazos del art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A Registrada bajo el N° 932/18 y **se realizará el día 6 de SEPTIEMBRE de 2.018**. Los expedientes han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sito en calle Electo Urquizo 157 de Los Toldos, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art. 120 AC. 3397/08); y a la destrucción de 433 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1989 y 2011, con los plazos del art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 13 de Junio de 2.018, Registrada bajo el N° 947/18 y **se realizará el día 6 de SEPTIEMBRE de 2.018**. Los expedientes han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sito en calle Electo Urquizo 157 de Los Toldos, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art. 120 AC. 3397/08) .